



EL PODER DEL CONSUMIDOR

---

# Fortaleciendo el etiquetado de alimentos y bebidas en México

---

Mtra. Ana Larrañaga  
Enero 20, 2026



# Impacto del etiquetado frontal de advertencia nutricional (EFAN)

- En México, la implementación del EFA ha sido una política fundamental para el derecho a la información de las y los consumidores y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas al consumo de productos ultraprocesados y bebidas azucaradas.
- De acuerdo con resultados presentados en las fases 1 y 2 del EFA, se han observado efectos significativos en la **modificación de la conducta alimentaria de la población, así como en la reducción del consumo de nutrientes críticos** en productos procesados y ultraprocesados.
- **Altos niveles de aprobación y uso en la población.**

DESARROLLADO POR UN GRUPO DE EXPERTOS DE MAS DE 30 INSTITUCIONES DE SALUD, BASADO EN EL SISTEMA CHILENO, AVALADO POR OPS/OMS, UNICEF.



**CONTIENE EDULCORANTES, NO RECOMENDABLE EN NIÑOS**

**CONTIENE CAFEÍNA EVITAR EN NIÑOS**



# Malas prácticas de industrias de AyB: Ocultamiento de información a consumidores

- Tamaños inadecuados de leyendas de advertencia



Argentina



México

- Sellos de advertencia no visibles en el frente de envases



Colombia



México



# Propuestas para el fortalecimiento del EFAN en México: Tamaños y posicionamiento de sellos y leyendas

- La evidencia muestra que **la visibilidad de las leyendas tiene un impacto directo en la comprensión de los consumidores. El tamaño debe ser adecuado para asegurar que su lectura sea posible y capte la atención de los consumidores.**
- Los criterios establecidos en la norma vigente para tamaños y posición de sellos y leyendas, no garantiza que los consumidores tengan información clara y legible en todos los productos.
- Se propone adoptar mejores prácticas internacionales: países como **Colombia y Argentina han desarrollado criterios que sí garantizan claridad y visibilidad** de estos elementos.



- Es una obligación tanto para las autoridades como para las empresas mostrar esta información de manera clara y legible, de acuerdo con los artículos 212 de la Ley General de Salud y 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

# Propuestas para el fortalecimiento del EFAN en México: Declaración de colorantes sintéticos

- Siguiendo el modelo de la UE, se recomienda que los productos que contengan colorante sintéticos, porten una leyenda de advertencia, puesto que se han identificado diversos efectos adversos por su consumo, especialmente entre infancias.
- En la UE, el uso de estas leyendas de advertencia disminuyó el uso de colorantes en los productos.
- Actualmente, México no alerta sobre el contenido de estos aditivos cosméticos pese a la evidencia creciente sobre sus riesgos.


**“<NOMBRE DEL COLORANTE:>  
PUEDE TENERE EFECTOS NEGATIVOS SOBRE  
LA ACTIVIDAD Y LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS”**



# Propuestas para el fortalecimiento del EFAN en México: Mantenimiento de perfil de nutrientes sólido

- Actualmente, diversas agrupaciones empresariales impulsan la eliminación de la tercera fase de los Perfiles Nutrimientales de la NOM-041.
- Se propone conservar la propuesta original y transitar a la tercera fase como fue originalmente planteado.
- Propuesta basada en el Modelo de Perfil de Nutrientes de la Organización Panamericana de la Salud.
- Importante para la prevención de ECV asociada al consumo excesivo de grasas presentes de manera natural en algunos productos (como embutidos).

El **Modelo de Perfil de Nutrientes de la OPS** proporciona una herramienta para que los gobiernos identifiquen productos insalubres y utilicen políticas públicas para desalentar su consumo.



Organización Panamericana de la Salud  
Organización Mundial de la Salud  
Américas

**OPS**

Pan American Health Organization  
World Health Organization  
Americas



# Conclusiones



- El EFAN en México ha demostrado ser una política eficaz para informar a las y los consumidores, incentivar la reformulación de productos y promover cambios en la compra de productos con sellos y leyendas.
- Al igual que toda política, tiene áreas de mejora que las autoridades deben tomar en consideración para cumplir con el objetivo legítimo de informar de manera clara a las y los consumidores, y proteger su salud.
- Organizaciones de la sociedad civil participamos en el periodo de consulta pública con propuestas basadas en evidencia que buscan fortalecer la política de etiquetado, en contraste con actores del sector privado quienes buscan su debilitamiento.



# Fuentes

- Estudios científicos publicados en revistas internacionales sobre etiquetado y documentos de postura del INSP. Instituto Nacional de Salud Pública. Octubre 2024. Disponible en: <https://www.insp.mx/nutricion-y-salud/estudios-cientificos>
- Ministerio de Salud de la Nación Argentina. (2024). *Manual de Normativa 1*. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2024-12-manual\\_normativa\\_1.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2024-12-manual_normativa_1.pdf)
- Munguía A, Sagaceta-Mejía J, Cruz-Casarrubias C, Durán R, Barquera S, Tolentino-Mayo L. Identification and understanding of precautionary legends in the Mexican warning labeling for sweetened beverages. *Salud Publica Mex.* 2025;67:153-162. <https://doi.org/10.21149/15879>
- Pieters, R & Wedel, M. (2004) Attention capture and transfer in advertising. Brand, pictorial, and text-size effects. *J Mark* 68, 36–50. [Google Scholar](#)
- DOF. Ley General de Salud. México. [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Ley\\_General\\_de\\_Salud.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf)
- DOF. Ley Federal de Protección al Consumidor. [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPC.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPC.pdf)
- ¿Que es lo que comemos? El doble estándar de los colorantes en los productos ultraprocesados. Estudio comparativo México, Suiza y Reino Unido. *El Poder del Consumidor*, 2025.
- Modelo de Perfil de Nutrientes (2017) Organización Panamericana de la Salud. <https://iris.paho.org/items/71627eee-d1fc-450f-a104-16a6b63f30ed>



EL PODER DEL CONSUMIDOR